



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 28 de abril de 2022
P.I.E. N° 583/2021-2022



Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Fernando Alfonso Vaca Suárez, quien solicita al señor Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe si la noticia emitida por el periódico Perla del Acre en fecha 19 de febrero de 2022 sobre ofertas de una empresa peruana de nombre León Blanco Nuts a sectores de recolectores de Castaña de la Amazonía Boliviana (Almendra) en el departamento de Pando corresponde a la verdad y si el Ministerio a su cargo tenía conocimiento de dicha actividad en territorio nacional, si es legal la actividad de la empresa, conforme a qué normativa y autorización. --- 2. Informe si los productos (castaña) comprados a los recolectores de castaña (zafros) en el territorio nacional son llevados a Perú y Brasil, bajo qué autorización, norma vigente y utilidad nacional; en su defecto informe si la castaña que compran empresas peruanas o brasileras es procesada, beneficiada y exportada dentro del territorio nacional (adjunte documentación de respaldo). --- 3. Informe si el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural tiene conocimiento, datos, testimonios, pruebas a cerca del contrabando de materia prima (castaña) desde Bolivia hacia Perú y Brasil que afectan la economía regional y nacional; indique qué medidas está coordinando y con qué instituciones para revertir este daño a la economía y a la producción de la amazonia boliviana, al margen de la reciente Resolución emitida por la ABT de prohibir la salida de la Castaña en cáscara hacia otros países. --- 4. Como Ministerio encargado de desarrollar políticas productivas y autorizar actividades económicas informe qué ventajas impositivas o arancelarias y qué otro tipo de incentivos ha gestionado su Ministerio para mejorar las condiciones de productividad en el rubro de la castaña, para proteger y fortalecer la iniciativa económica y la inversión en territorio nacional y para mejorar los ingresos en todos los actores de la cadena productiva de la almendra. --- 5. El Ministerio a su cargo conoce que uno de los problemas que afecta la actividad de la zafra de la castaña todos los años es la vulneración de la normativa relacionada a la propiedad de la tierra, disponibilidad de tierras fiscales y “derechos expectaticios”, originando avasallamientos y conflictos de intereses; en este marco informe por qué no existe coordinación con otras instituciones nacionales y



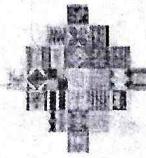
Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

Ministerios relacionados a dicha problemática para su solución definitiva; en su defecto demuestre e informe qué relaciones interinstitucionales ha desarrollado al respecto. --- 6. Informe si su Ministerio está desarrollando políticas de apertura y consolidación de mercados para el rubro de la castaña; indique los detalles y qué tipos de acuerdos y negociaciones con mercados y demandas internacionales ha consolidado o está en proceso de apertura. --- 7. Informe si el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural se ha reunido con los sectores que componen la Cadena productiva de la Castaña de la Amazonía de Bolivia en el marco de la Zafra 2021 – 2022, para establecer y mediar mejores condiciones en la dinámica económica de la región amazónica del país; informe qué acuerdos se han logrado.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA
RECIBIDO

07 MAY 2022

La Paz, 31 de mayo

CITE: MDPyEP/DGAJ/UDN N°0044/2022

00659



Señor:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-



Ref.: Respuesta a Petición de Informe escrito N° 583/2021-2022

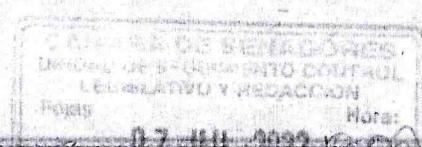
De mi mayor consideración:

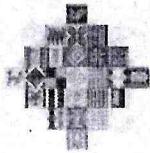
Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP-VC GG-DGGLP- N°278/2022 de 3 de mayo de 2022, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito-PIE N° 583/2021-2022 de fecha 28 de abril de 2022, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. INFORME SI LA NOTICIA EMITIDA POR EL PERIÓDICO PERLA DEL ACRE EN FECHA 19 DE FEBRERO DE 2022 SOBRE OFERTAS DE UNA EMPRESA PERUANA DE NOMBRE LEÓN BLANCO NUTS A SECTORES DE RECOLECTORES DE CASTAÑA DE LA AMAZONIA BOLIVIANA (ALMENDRA) EN EL DEPARTAMENTO DE PANDO, CORRESPONDE A LA VERDAD Y SI EL MINISTERIO A SU CARGO TENÍA CONOCIMIENTO DE DICHA ACTIVIDAD EN TERRITORIO NACIONAL. SI ES LEGAL LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA, CONFORME A QUÉ NORMATIVA Y AUTORIZACIÓN.

RESPUESTA. – De la información proporcionada por la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados (EBA), el MPDyEP no tiene conocimiento oficial respecto a la actividad de la empresa peruana Leon Blanco Nuts.

PREGUNTA 2. INFORME SI LOS PRODUCTOS (CASTAÑA) COMPRADOS A LOS RECOLECTORES DE CASTAÑA (ZAFREROS) EN EL TERRITORIO NACIONAL SON LLEVADOS AL PERÚ Y BRASIL, BAJO QUE AUTORIZACIÓN, NORMA VIGENTE Y UTILIDAD NACIONAL; EN SU DEFECTO INFORME SI LA CASTAÑA QUE COMPRAN ESTAS EMPRESAS PERUANAS O BRASILERAS ES PROCESADA, BENEFICIADA Y EXPORTADA DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL (ADJUNTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO).





RESPUESTA.- El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, no tiene competencia en el control de la comercialización de la castaña en fronteras.

PREGUNTA 3. INFORME SI EL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL TIENE CONOCIMIENTO, DATOS, TESTIMONIOS, PRUEBAS ACERCA DEL CONTRABANDO DE MATERIA PRIMA (CASTAÑA) DESDE BOLIVIA HACIA EL PERÚ Y BRASIL QUE AFECTAN LA ECONOMÍA REGIONAL Y NACIONAL; INDIQUE QUE MEDIDAS ESTÁ COORDINANDO Y CON QUE INSTITUCIONES PARA REVERTIR ESTE DAÑO A LA ECONOMÍA Y A LA PRODUCCIÓN DE LA AMAZONIA BOLIVIANA, AL MARGEN DE LA RECIENTE RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA ABT DE PROHIBIR LA SALIDA DE LA CASTAÑA EN CÁSCARA HACIA OTROS PAÍSES.

RESPUESTA.- Nos remitimos a la respuesta de la pregunta 2.

PREGUNTA 4. COMO MINISTERIO ENCARGADO DE DESARROLLAR POLÍTICAS PRODUCTIVAS Y AUTORIZAR ACTIVIDADES ECONÓMICAS INFORME QUÉ VENTAJAS IMPOSITIVAS O ARANCELARIAS Y QUÉ OTRO TIPO DE INCENTIVOS HA GESTIONADO SU MINISTERIO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRODUCTIVIDAD EN EL RUBRO DE LA CASTAÑA, PARA PROTEGER Y FORTALECER LA INICIATIVA ECONÓMICA Y LA INVERSIÓN EN TERRITORIO NACIONAL Y PARA MEJORAR LOS INGRESOS EN TODOS LOS ACTORES DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA ALMENDRA.

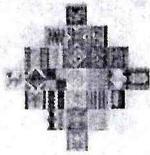
RESPUESTA.- El MDPyEP, mediante EBA abrió mercado externo para la almendra boliviana y actualmente se gestiona con el Ministerio de Relaciones Exteriores la apertura del mercado coreano, solicitando las acciones de apertura del mercado externo, en condiciones arancelarias competitivas respecto a otros países.

El MDPyEP viene ejecutando proyectos de inversión pública para la región amazónica del país, mediante el beneficiado y producción de derivados de frutos amazónicos, entre ellos la almendra, con el objetivo de generar valor agregado.

El MDPyEP a través de EBA, al inicio de las zafas propone un precio referencial y consensúa con los actores productivos un precio de inicio de zafa, considerando el comportamiento del precio internacional.

PREGUNTA 5. EL MINISTERIO A SU CARGO CONOCE QUE UNO DE LOS PROBLEMAS QUE AFECTA LA ACTIVIDAD DE LA ZAFRA DE LA CASTAÑA TODOS LOS AÑOS ES LA VULNERACIÓN DE LA NORMATIVA RELACIONADA A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA, DISPONIBILIDAD DE TIERRAS FISCALES Y "DERECHOS EXPECTATIVOS", ORIGINANDO AVASALLAMIENTOS Y CONFLICTOS DE INTERESES; EN ESTE MARCO INFORME POR QUÉ NO EXISTE COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES NACIONALES Y MINISTERIOS RELACIONADOS A DICHA PROBLEMÁTICA PARA SU SOLUCIÓN DEFINITIVA; EN SU DEFECTO DEMUESTRE E INFORME QUÉ RELACIONES INTERINSTITUCIONALES HA DESARROLLADO AL RESPECTO.





RESPUESTA. El MDPyEP y las empresas bajo tuición no tienen competencia para tratar los temas relacionados a la propiedad de la tierra, disponibilidad y asignación de tierras fiscales, resolver derechos expectaticios o hacer intervenciones del uso de la tierra.

PREGUNTA 6. INFORME SI SU MINISTERIO ESTÁ DESARROLLANDO POLÍTICAS DE APERTURA Y CONSOLIDACIÓN DE MERCADOS PARA EL RUBRO DE LA CASTAÑA; INDIQUE LOS DETALLES Y QUÉ TIPOS DE ACUERDOS Y NEGOCIACIONES CON MERCADOS Y DEMANDAS INTERNACIONALES HA CONCILIADO O ESTÁ EN PROCESO DE APERTURA.

RESPUESTA. El MDPyEP, mediante EBA cuenta con amplio mercado externo en el continente americano, europeo y australiano; con la suscripción de contratos comerciales internacionales. Actualmente se gestiona la apertura del mercado coreano.

Asimismo, EBA cuenta con una sucursal en Hamburgo Alemania, como puente comercial al mercado europeo para la almendra beneficiada.

PREGUNTA 7. INFORME SI EL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL SE HA REUNIDO CON LOS SECTORES QUE COMPONEN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA CASTAÑA DE LA AMAZONÍA DE BOLIVIA EN EL MARCO DE LA ZAFRA 2021-2022, PARA ESTABLECER Y MEDIAR MEJORES CONDICIONES EN LA DINÁMICA ECONÓMICA DE LA REGIÓN AMAZÓNICA DEL PAÍS; INFORME QUÉ ACUERDOS SE HAN LOGRADO.

RESPUESTA.- De acuerdo a información de EBA, de manera conjunta con el VPIMGE, desde el 01 de diciembre de 2021 a la fecha, se atendieron y participaron en diferentes reuniones y convocatorias, tanto con el sector zafrero, fabril, y el sector privado Cámara de Exportadores del Noreste (CADEXNOR), así como del bloque amazónico de exportadores de castaña; en las cuales se trató sobre todo, el precio de la materia prima para inicio de zafra.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

Néstor Huanca Chura
MINISTRO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



RHC/GAP/CGGD/GACI/HWCL
Tel: 2622-04750
Cc: Archivo

